Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARLON STIVEN BROCHERO GARZON

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,105,792,732 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	Municipio	GUADUAS
Dirección	CRA 2 #4-28 PUERTO BOGOTA		Teléfonos	3102823587

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUZ MARINA GARZON	38,285,148	MADRE
ELIECER BROCHERO	14,319,385	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	25,000,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 25,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	42418442497	HONDA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MOTOCICLETA	YEZ09G	$ 17,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Marlon Brochero G.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Barranquilla

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-04-23 10:53

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARLON	STIVEN	BROCHERO	GARZON

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1105792732

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	HONDA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	HONDA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO

Dirección	["Carrera 48 No 56-59"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, qu presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestació del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente m declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o po interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando d forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registr de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con lo intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No [ ]

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.105.792.732**

BROCHERO GARZON

APELLIDOS

MARLON STIVEN

NOMBRES

Marlon Brochero G.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1998**

HONDA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

21-OCT-2016 HONDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900400-00871949-M-1105792732-20161214 0052667477A 1 462870230

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
INPEC
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE
RESERVISTA DE PRIMERA CLASE



1105792732



NOMBRES: MARLON STIVEN

APELLIDOS: BROCHERO GARZON

Auxiliar Inpec

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

Powered by CamScanner

000215

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

el Tolima nos une

RESOLUCION N° 000215

"Por la cual se Registra un titulo y se concede autorización para ejercer como"
AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS

SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
En uso de la facultad concedida por los Decretos N° 1875 de Agosto 3 de 1994 y 1352 de 2000, del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO

Que MARLON STIVEN BROCHERO GARZON, identificado (a) con Cedula de Ciudadania N° 1105792732, ha solicitado el registro del certificado de Aptitud Ocupacional como AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS, según diploma N° SN de fecha 2021-01-22 otorgado por INSTITUTO NACIONAL DE TECNICAS INTECS y acta de grado N° 236.

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con la directriz trazada en la circular N° 030 del 11 de mayo de 1984.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS a MARLON STIVEN BROCHERO GARZON identificado (a) con Cedula de Ciudadania N° 1105792732, titulo otorgado por INSTITUTO NACIONAL DE TECNICAS INTECS, según acta de grado N° 236 del 2021-01-22.

ARTICULO SEGUNDO: Este registro tiene validez en todo el territorio Nacional y tiene efectos de inscripción para laborar en el Departamento del Tolima.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a MARLON STIVEN BROCHERO GARZON, el contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 dias siguientes a la fecha de notificación.

10 FEB 2021 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
FIRMA

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud del Tolima

Elaboro: Oscar Villarreal Aprobo: Alejandro Camilo Sanabria Useche - Director Oferta de Servicio Vo. Bo. Asesora Juridica - Sandra Paola Sanchez Vargas

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

el Tolima nos une

RESOLUCION N° E 000214

"Por la cual se Registra un título y se concede autorización para ejercer como"
AUXILIAR EN ENFERMERÍA

SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
En uso de la facultad concedida por los Decretos N° 1875 de Agosto 3 de 1994 y 1352 de 2000, del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO

Que MARLON STIVEN BROCHERO GARZON, identificado (a) con Cedula de Ciudadania N° 1105792732, ha solicitado el registro del certificado de Aptitud Ocupacional como AUXILIAR EN ENFERMERÍA, según diploma N° SN de fecha 2021-01-22 otorgado por INSTITUTO NACIONAL DE TECNICAS INTECS y acta de grado N° 236.

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con la directriz trazada en la circular N° 030 del 11 de mayo de 1984.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como AUXILIAR EN ENFERMERÍA a MARLON STIVEN BROCHERO GARZON identificado (a) con Cedula de Ciudadania N° 1105792732, titulo otorgado por INSTITUTO NACIONAL DE TECNICAS INTECS, según acta de grado N° 236 del 2021-01-22.

ARTICULO SEGUNDO: Este registro tiene validez en todo el territorio Nacional y tiene efectos de inscripción para laborar en el Departamento del Tolima.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a MARLON STIVEN BROCHERO GARZON, el contenido de la presente resolución, en los términos del articulo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 10 FEB

GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL FIRMA

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud del Tolima

Elaboró: Oscar Villarreal / Aprobo: Alejandro Camilo Sanabria Useche - Director Oferta de Servicios / Vo. Bo. Asesora Jurídica - Sandra Paola Sánchez Vargas

Powered by CamScanner

INTECS ®

LEALTAD Y HONOR

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Nacional de Técnicas

INTECS

Entidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con autorización oficial según Resolución No. 711006 de Julio 7 de 2009 y con registro de programa mediante Resolución No. 1050-001333 del 4 Mayo de 2017 de la Secretaría de Educación de Ibagué

Concede el presente Certificado de
Aptitud Ocupacional por Competencias a:

MARLON STIVEN BROCHERO GARZON

C.C. 1105792732

Quien realizó y aprobó satisfactoriamente las competencias correspondientes al programa de:

Técnico Laboral
Por Competencias en:

Auxiliar En Servicios Farmaceuticos

Con una intensidad de 1750 horas

Jorge Hernán Sánchez Leyva
Director General

Sandra Liliana Portillo Méndez
Secretaria General

Acta de Certificado No. 236 Folio No. 404
Dado en Ibagué, Tolima el 22 de Enero de 2021

4054
Número de certificado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA
10 FEB 2021
000215

Powered by CamScanner

INTECS ®

LEALTAD Y HONOR

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Nacional de Técnicas

INTECS

Entidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con autorización oficial según Resolución No. 711006 de Julio 7 de 2009 y con registro de programa mediante Resolución No. 1050-001777 del 28 de Julio de 2016 De la Secretaría de Educación de Ibagué

Concede el presente Certificado de
Aptitud Ocupacional por Competencias a:

MARLON STIVEN BROCHERO GARZON

C.C.1105792732

Quien realizó y aprobó satisfactoriamente las competencias correspondientes al programa de:

Técnico Laboral

Por Competencias en:

Auxiliar en Enfermeria

Con una intensidad de 1770 horas

Dr. Jorge Hernán Sánchez Leyva
Director General

Dra. Sandra Liliana Portillo Méndez
Secretaria General

Acta de Certificado No. 236 Folio No.404
Dado en Ibagué, Tolima el 22 de Enero de 2021

4055
Número de Certificado

SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
10 FEB 2021
Registro No. F3
000214

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICAS
Educación para el trabajo y el desarrollo humano

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICAS INTECS
Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Registro de los programas de Salud según Resolución No 1050-00001777 del 28 de Julio de 2016 de la Secretaria de Educación Municipal Acuerdo N. 37 de Diciembre 17 de 1.999 del Ministerio de Salud

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE CERTIFICADOS
N.º 236

El día 22 de Enero de 2021, siendo las 6:00 Pm en el Instituto nacional de técnicas INTECS de la ciudad de Ibagué se llevó a cabo a efecto el **ACTO DE ENTREGA DEL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS** al alumno(a) **MARLON STIVEN BROCHERO GARZON** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.105.792.732, quien cursó y aprobó en forma satisfactoria el Programa de **TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA,** de acuerdo con los requisitos Académicos exigidos por el Decreto No. 1 – 047 del 12 de enero de 2012 del Ministerio de Educación Nacional y por el Reglamento Pedagógico del Instituto Nacional de Técnicas, INTECS. Dicho acto fue presidido por el Director General **JORGE HERNÀN SANCHEZ LEYVA** y la Secretaria General **SANDRA LILIANA PORTILLO MÉNDEZ.**

Una vez cumplido el acto de CERTIFICACIÓN se expide la siguiente acta el día 22 Enero de 2021

SANDRA LILIANA PORTILLO
C.C 65.762.158
SECRETARIA GENERAL

JORGE HERNAN SANCHEZ LEYVA
Director General

SANDRA LILIANA PORTILLO MÉNDEZ
Secretaria General

Elaboro: MILENABELTRAN

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICAS
Educación para el trabajo y el desarrollo humano

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICAS INTECS
Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento No 7.1-1006 del 7 de Julio de 2009.

Con Registro de los programas de Salud según Resolución No 1050 00001333del 17 del 04 de mayo de 2017 de la Secretaria de Educación Municipal

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE CERTIFICADOS N.º 236

El día 22 Enero de 2021, siendo las 6:00 Pm en el Instituto nacional de técnicas INTECS de la ciudad de Ibagué se llevó a cabo a efecto el **ACTO DE ENTREGA DEL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS** al alumno(a) **MARLON STIVEN BROCHERO GARZON**. identificado (a) con cédula de ciudadanía N°1.105.792.732, quien cursó y aprobó en forma satisfactoria el Programa de **TECNICO LABORAL AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS,** de acuerdo con los requisitos Académicos exigidos por el Decreto No. 1 – 047 del 12 de enero de 2012 del Ministerio de Educación Nacional y por el Reglamento Pedagógico del Instituto Nacional de Técnicas, INTECS. Dicho acto fue presidido por el Director General **JORGE HERNÀN SANCHEZ LEYVA** y la Secretaria General **SANDRA LILIANA PORTILLO MÉNDEZ.**

Una vez cumplido el acto de CERTIFICACIÓN se expide la siguiente acta el día 22 de Enero de 2021

SANDRA LILIANA PORTILLO
C.C. 65.762.158
SECRETARIA GENERAL

JORGE HERNAN SANCHEZ LEYVA
Director General

SANDRA LILIANA PORTILLO MÉNDEZ
Secretaria General

Elaboro: MILENAMELTRAN

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

C E R T I F I C A

Que, revisados los archivos de la ESE Hospital San José de Guaduas se verifico que el señor **MARLON STIVEN BROCHERO,** identificado/a con cédula de ciudadanía No.1.105.792.732, prestó servicios en la ESE Hospital San José de Guaduas bajo la modalidad de prestación de servicios efectuando actividades relacionadas con el siguiente objeto contractual:

OBJETO	N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR
PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 1010 DE 2025, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE GUADUAS EN AREA RURAL	696-2025	2025/11/01	2025/12/31	$6.000.000.oo

La presente se expide en Guaduas a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

PAOLA ANDREA ALMANZA
Subgerente Administrativa

Elaboro: Yenny Lizeth Veloza Jimenez Aux. Administrativo Contrato 003-2026
Revisó: Jeanett Patricia Gómez Casallas -Asesora Jurídica 002-2026

CERT. 0229-07/11/2024

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, **MARLON STIVEN BROCHERO GARZON,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.105.792.732 expedida en Honda-Tolima, presto Servicios mediante la modalidad de Contrato de prestacion de servicios, de la siguiente manera:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.** 000278 -2024

FECHA CONTRATO: 01/03/2024
FECHA INICIO: 01/03/2024
FECHA DE TERMINACION: 31/05/2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 2026 DEL 2023, EMANADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL.
VALOR CONTRATO: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS **($8.400.000,00).** MONEDA LEGAL

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.** 000488 -2024

FECHA CONTRATO: 31/05/2024
FECHA INICIO: 01/06/2024
FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 2026 DEL 2023, EMANADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL.
VALOR CONTRATO: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS **($8.400.000,00).** MONEDA LEGAL

Con las siguientes actividades:

1)Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.

2) Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas.

Proyectó: Yolima Esperanza Useche/ Apoyo Recursos Humanos y Contratación

CamScanner

3) Caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el microterritorio.

4) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación en coordinación con la secretaria de Salud Municipal.

5) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.

6) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de si mismo, de los demás y de su entorno.

7) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.

8) Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.

9) Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.

10) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo.

11) Realizar la entrega de informes a la coordinación de Equipos Básicos en Salud de acuerdo con la programación establecida por la entidad.

12) Participación de cada una de las reuniones programadas por la institución para seguimiento y evaluación del avance de las actividades programadas Vs las ejecutadas.

13) Las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los siete (7) días de noviembre de 2024.

MARTHA LUCIA MOLANO WALTERO

Proyectó: Yolima Esperanza Useche/ Apoyo Recursos Humanos y Contratación

CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **MARLON STIVEN BROCHERO GARZÓN** identificado con cedula de cuidadania **No 1.105.792.732 DE HONDA** suscribio con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, el Contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPSAG-136-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE ENERO DE 2026
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL EN EL ENLACE DE JUVENTUDES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	. 1) Apoyar la ejecución de los programas y proyectos de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social en el corregimiento de Puerto Bogotá, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. 2) Brindar orientación y acompañamiento a los jóvenes del corregimiento de Puerto Bogotá, facilitando el acceso a la oferta institucional municipal y promoviendo su participación activa en los diferentes programas y espacios juveniles. 3) Realizar acompañamiento a las instituciones educativas del corregimiento de Puerto Bogotá, apoyando las actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes, en articulación con las dependencias competentes. 4) Apoyar y ejecutar campañas institucionales en el corregimiento de Puerto Bogotá que promuevan la participación igualitaria, el liderazgo juvenil y el ejercicio de los derechos de los jóvenes. 5) Realizar acompañamiento y seguimiento a las actividades desarrolladas en el corregimiento de Puerto Bogotá en pro de la participación activa de los jóvenes, en articulación con la Plataforma Municipal de Juventudes. 6) Servir como enlace entre los jóvenes del corregimiento de Puerto Bogotá y el Consejo Municipal de Juventudes, promoviendo la participación, asistencia y seguimiento a los espacios de concertación y toma de decisiones. 7) Cumplir con las demás instrucciones y actividades que se deriven del desarrollo del objeto contractual, relacionadas con el rol de enlace de

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

C E R T I F I C A

Que, revisados los archivos de la ESE Hospital San José de Guaduas se verifico que el señor **MARLON STIVEN BROCHERO,** identificado/a con cédula de ciudadanía No.1.105.792.732, prestó servicios en la ESE Hospital San José de Guaduas bajo la modalidad de prestación de servicios efectuando actividades relacionadas con el siguiente objeto contractual:

OBJETO	N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR
PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 1010 DE 2025, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE GUADUAS EN AREA RURAL	696-2025	2025/11/01	2025/12/31	$6.000.000.oo

La presente se expide en Guaduas a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

PAOLA ANDREA ALMANZA
Subgerente Administrativa

Elaboro: Yenny Lizeth Veloza Jimenez Aux. Administrativo Contrato 003-2026
Revisó: Jeanett Patricia Gómez Casallas -Asesora Jurídica 002-2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280992860

(415)7707212489984(8020) 000014128099286 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 5 7 9 2 7 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 5 7 9 2 7 3 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Honda 3 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARLON	STIVEN	BROCHERO	GARZON

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Honda 3 4 9

41. Dirección principal: CR 2 # A 4 - 28

42. Correo electrónico: marlonbrochero2010@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 4 8 5 5 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 2 0 1 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE SIN COSTO
DOCUMENTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 12:18:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1105792732
Código de Verificación	1105792732260924121853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303602220

PIB
12:37:44

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLON STIVEN BROCHERO GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1105792732:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:23:35 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1105792732**
Apellidos y Nombres: **BROCHERO GARZON MARLON STIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:57:53 horas del 24/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1105792732,**
Apellidos y Nombres **BROCHERO GARZON MARLON STIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GUADUAS** , con NIT **899999701-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 12:33:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1105792732** y Nombre: **MARLON STIVEN BROCHERO GARZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148343513** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1105792732 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/09/2026 12:32 PM

Código Verificación: **KDZRSET3PG**

Válida hasta: **24/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1105792732 MARLON STIVEN BROCHERO GARZON	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**4**
Fecha Afiliación:	**22/04/2023**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 24 de Septiembre de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BROCHERO GARZON MARLON STIVEN** identificado(a) con **CC** número **1.105.792.732** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 06 de febrero de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 24 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

R&L SEGURIDAD EN EL TRABAJO MEDICINA OCUPACIONAL	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL	CODIGO: FO-GO-02 VERSION:05 FECHA: SEPTIEMBE 29 2023

CIUDAD:	HONDA	FECHA:	1/03/2024	24-11311

INFORMACION GENERAL

EMPRESA USUARIA:	PARTICULAR	Nit:	-
ACTIVIDAD ECONOMICA			-
NOMBRE:	MARLON STIVEN BROCHERO GARZON	DOCUMENTO:	1105792732
FECHA DE NACIMIENTO:	20/10/1998	LUGAR DE NACIMIENTO:	HONDA TOLIMA
EDAD:	25 AÑOS	GENERO:	MASCULINO
ESTADO CIVIL:	SOLTERO	CARGO A DESEMPEÑAR:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
DIRECCION ACTUAL:	CRA 2 # 4 - 28	MUNICIPIO:	PUERTO BOGOTA
EPS:	NUEVA EPS	ESCOLARIDAD:	TECNICO
AFP:	COLPENSIONES	ARL:	-
GRUPO SANGUINEO	A+	TELEFONO:	3102823587
ACOMPAÑANTE	SIN ACOMPAÑANTE		

** La información de responsable es suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

TIPO DE EXAMEN

INGRESO	SI	PERIODICO	NA	EGRESO	NA	POST INCAPACIDAD	NA

EXAMEN REALIZADO

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	SI	ÉNFASIS EN ALTURAS	NA	ÉNFASIS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	NA	LABORATORIOS	
		AUDIOMETRÍA	NA	KOH UÑAS	NA	GLICEMIA	NA
OTRAS		VISIOMETRÍA	NA	FROTIS FARÍNGEO	NA	COLESTEROL	NA
PRUEBA PSICOLOGICA	NA	ESPIROMETRÍA	NA	COPROLÓGICO	NA	TRIGLICÉRIDOS	NA
PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	NA	GLICEMIA	NA			PARCIAL DE ORINA	NA
ELECTROCARDIOGRAMA (EKG)	NA	COLESTEROL	NA			CUADRO HEMÁTICO	NA
RADIOGRAFIA DE TORAX	NA	TRIGLICÉRIDOS	NA			HEMOCLASIFICACION	NA
RADIOGRAFIA DE COLUMNA	NA					CREATININA	NA
						BUN	NA
						SEROLOGÍA	NA
						PERFIL LIPIDICO	NA
						COLINESTERASA	NA
						PRUEBAS SPA	NA

CONCEPTO MEDICO INGRESO /RE INTEGRO

CONCEPTO		OBSERVACIONES
Recomendable	X	NA
Recomendable con restricción. No interfiere con su trabajo.	NA	NA
Recomendable con restricción que limita su trabajo.	NA	NA
Aplazado	NA	NA
No recomendable	NA	NA

Requiere reubicación: SI: No: X Restricciones SI: No: X

R&L SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Carrera 20 N° 09 – 97 – Cuesta Padilla - Honda -Tolima
ryl.seguridadeneltrabajo@gmail.com
Cel. 3118369087- 3185272611- 3014923994

R&L SEGURIDAD EN EL TRABAJO MEDICINA OCUPACIONAL	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL	CODIGO: FO-GO-02 VERSION:05 FECHA: SEPTIEMBE 29 2023

CIUDAD:	HONDA	FECHA:	1/03/2024	24-11311

CONCEPTO MEDICO PERIÓDICO

Normal: SI:	No:	Describir:	Remisión: No:	SI:	EPS:	ARL:

CONCEPTO MEDICO DE RETIRO

Normal: SI:	No:	Describir:	Remisión: No:	SI:	EPS:	ARL:

RECOMENDACIONES

Inducción adecuada al cargo a desempeñar
Utilizar EPP - Pausas activas - Higiene postural y de columna - Protección visual y auditiva
Manejo adecuado de cargas - Estilos de vida saludable - Ejercicio - Dieta baja en grasa

RESTRICCIONES

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

OBSERVACIONES FINALES

NA

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca algun tipo de enfermedad en caso de presentar alguna sintomatologia, será pertinente realizar una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y especificas según proceso su productivo y sector económico, en el marco del Sistema de seguridad y Salud en el trabajo de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad y Social.
Bajo la gravedad del juramento afirmo que toda la información anteriormente suministrada es correcta y que no he ocultado nada sobre mi historia de salud. En caso de existir alguna inexactitud por omisión o a causa del interesado, se hará acreedor a las sanciones previstas por la Ley.

FIRMA DEL PACIENTE	HUELLA DEL PACIENTE	FOTO	FIRMA MD ESP. GSST
C.C. N° 1005192732			MD. RICARDO A. ROMERO L. ESP. SST - 3488 MD. RICARDO ALBERTO ROMERO LASCANO RM-23555 LIC-3488

La Historia Clínica Médico Ocupacional es un documento estrictamente confidencial, sometido a reserva de información, por lo que la custodia de las historias clínicas ocupacionales, documentos, exámenes o valoraciones paraclínicas estará a cargo del prestador del servicio de salud ocupacional que la genero, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo de acuerdo a las normas legales vigentes para la historia clínica (Res 2346/2007 art. 16/Res 1918/2009 art 17-1)

R&L SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Carrera 20 N° 09 – 97 – Cuesta Padilla - Honda -Tolima
ryl.seguridadeneltrabajo@gmail.com
Cel. 3118369087- 3165272611- 3014923994

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1105792732
NOMBRES	MARLON STIVEN
APELLIDOS	BROCHERO GARZON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	TOLIMA
MUNICIPIO	HONDA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	24/04/2023	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	09/26/2026 11:23:15	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, *establece el término* de la afiliación a la entidad de acuerdo con la

fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.


IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Certificación
Bancaria

Jueves, 24 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARLON STIVEN BROCHERO GARZON identificado(a) con CC 1105792732, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	42418442497	2021-02-11	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Guaduas Cundinamarca, 08 de octubre de 2026

Señores

Alcaldía Municipal de Guaduas

Ref.: Manifestación de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las del articulo 8 y subsiguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como lo establecido por la Ley 1952 de 2019 y las demás que hayan sido constituidas en la jurisprudencia colombiana.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello ocasiona.

Cordialmente,

Marlon Brochero

MARLON STIVEN BROCHERO GARZÓN
C.C. 1.105.792.732
Celular: 3102823587
Dirección: Puerto Bogotá
Ciudad: Guaduas Cundinamarca
Correo Electrónico: marlonbrochero2010@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS SOBRE INFORMACIÓN PERSONAL

Yo **MARLON STIVEN BROCHERO GARZON identificado** (a) con la cédula de ciudadanía número **C.C. 1.105.792.732** expedida en **HONDA,** autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales para fines de la práctica y el cumplimiento de obligaciones por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Esta autorización comprende la información que suministro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante mi vinculación con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**.

De otra parte, me comprometo a respetar y aplicar la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/

Todo lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

I. Reconozco que fui informado(a) de manera clara, previa y expresa de lo siguiente:

a) ***Tratamiento y finalidad:*** Los datos que se recolectan mediante el diligenciamiento de formatos o con la entrega de documentos (hojas de vida, anexos) serán tratados de manera leal y lícita para todo lo relacionado con cuestiones laborales de orden legal o contractual. En virtud de lo anterior, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS,** utilizará mis datos personales para los siguientes fines: (1) dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, Afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales y todo aquello conexo a la práctica laboral (2) cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (3) implementar las políticas y estrategias de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

b) ***Datos de identificación y contacto del responsable del tratamiento*:**

(1) Nombre de la entidad: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**
(2) Dirección electrónica: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
(3) Teléfono: 3112238281

c) ***Derechos del titular del dato*:** Son los previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, especialmente los de: (i) conocer, actualizar o rectificar mi información; (ii) oponerme al tratamiento y revocar mi autorización en los casos permitidos por

la ley.

Sobre los mismos y la forma de ejercerlos leeré la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en: https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/

Autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales (incluidos los sensibles) para la finalidad indicada en el literal a) de la parte I. Por lo tanto, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** podrá realizar todos los usos necesarios para alcanzar dicha finalidad, como entre otros, los siguientes: (i) efectuar las actividades necesarias requeridas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS;** (ii) acceder, consultar, validar o corroborar mis datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de otros empleadores o cualquier Entidad pública o privada ya sea nacional, internacional o extranjera; (iii) contactarme directamente o a través de terceros; (iv) realizar el tratamiento de mis datos personales a través de un encargado del tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país, a quien autorizo se le suministre mis datos personales o se efectúe la transferencia nacional o internacional necesaria según el caso, para que realice el tratamiento en nombre de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**; (v) enviar mi información en caso de que sea necesario o pertinente a los servidores de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS,** ubicados fuera del país para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o cloud computing (computación en la nube) que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** contrate o requiera; (vi) dar cumplimiento a normas y autoridades locales, extranjeras o internacionales.

He leído, he sido debidamente informado (a), autorizo y acepto.

Firma: Marlon Brochero

C.C. **11.105.792.732** expedida en **HONDA.**
Guaduas Cundinamarca, 08/10/2026

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito **MARLON STIVEN BROCHERO GARZÓN,** en su calidad de representante legal identificado con **C.C.1.072.750.092** domiciliada en Honda , manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de contratación directa para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL EN EL ENLACE DE JUVENTUDES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.** de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del (la) suscrito (a) apoyar la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación,

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS - El fututo contratista, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El futuro contratista no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma. Igualmente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO - El futuro contratista asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Guaduas, Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

Marlon Brochero

MARLON STIVEN BROCHERO GARZÓN
C.C. 1.105.792.732 de Honda